

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA EL MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

ASISTENCIA:

PRESIDENTE

SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de esta Segunda Sala, correspondiente al día de hoy cinco de agosto de dos mil veinte.

Señorita Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo 5/2020, aprobado por el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le solicito verifique la existencia de *quorum* legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Con gusto, Ministro Presidente. Siendo las trece horas con treinta y un minutos, del día cinco de agosto del dos mil veinte, certifico que se encuentran en línea la señora Ministra y los señores Ministros integrantes de esta Segunda Sala:

Ministro Alberto Pérez Dayán, Ministro Luis María Aguilar Morales, Ministro José Fernando Franco González Salas, Ministra Yasmín Esquivel Mossa y Ministro Javier Laynez Potisek, en su carácter de Presidente, certificando, en consecuencia, que existe *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión vía remota.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Al contar con *quorum* legal, solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Someto a su consideración el acta de la sesión anterior, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Pasaremos a analizar **la ponencia conjunta**.

Señorita secretaria tome en cuenta, por favor, que la Sala acordó que queden en lista los Recursos de Reclamación —son dos recursos— 565/2020 y 566/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Pasaremos ahora a analizar los asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

En votación nominal identifique el Amparo en Revisión 99/2020, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 99/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

TERCERO. SE DECLARAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Laynez Potisek, le informo que mientras recababa la votación se apagó la cámara del Ministro Franco, no obstante, alcanzó a emitir su voto; una vez recabada la votación, la votación es de cuatro votos a favor del proyecto, contra el voto del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: MUY BIEN, ENTONCES, APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

De manera sucesiva sírvase identificar el resto de los asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
29 DE JULIO DEL 2020*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 153/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 73 Y 119 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DE SU LEGAL COMPETENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 19/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL OFICIO DICTADO POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE AFILIACIÓN, COBRANZA, DE LA DELEGACIÓN JALISCO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 70/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, le informo que el criterio propuesto se orienta en el sentido de que la resolución emitida en términos del penúltimo párrafo del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación, es impugnabile a través del recurso administrativo de revocación o en sede contenciosa administrativa.

Y, finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 44/2020-
CA, DERIVADO DE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 76/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ministro don Alberto Pérez Dayán, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señor Ministro Presidente. Sólo para confirmar el resultado y llevar mi registro de la mejor manera posible, si usted me lo permitiera, se me repitiera el resultado que tiene, o los puntos resolutivos del Amparo en Revisión 19/2020 listado con el número consecutivo 4, sólo para confirmar si hay reserva de jurisdicción o no al tribunal colegiado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro, le confirmo, salvo que la Ministra ponente y los Ministros me corroboren lo contrario, únicamente son dos resolutivos: el primer resolutive corresponde a una negativa de amparo contra la ley y, el segundo resolutive corresponde a una concesión de amparo contra el acto de aplicación, del oficio dictado por la unidad del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Estoy conforme, señor Ministro Presidente, muchas gracias, señorita secretaria.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Ministro.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Procederíamos ahora, señor Ministro Presidente, si es así, a recabar la votación de estos asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: La votación de los asuntos listados de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Así es.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros identificados estos asuntos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto a ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas.

Señorita secretaria, denos cuenta de manera sucesiva con los asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

RECURSO DE INCONFORMIDAD 7/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente con

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN 24/2020-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros identificados los asuntos listados bajo

la ponencia del Ministro Fernando Franco, y las resoluciones que en ellos se contienen, de no haber observaciones, consulto ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales. Sírvase tomar nota, señorita secretaria, que la Sala acordó que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 173/2020, todavía en etapa de integración debido a algunos inconvenientes durante la pandemia.

Ahora sí, con el resto de los asuntos, denos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 34/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio, que en su caso se apruebe, se orienta en el sentido de que el artículo 15, fracción III, y último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en que se prevé que la consecuencia de tener por no presentada la demanda al no exhibir el documento en que conste al acto impugnado no vulnera el derecho de tutela judicial efectiva.

Y finalmente, doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 121/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quedan Ministra, señores Ministros identificados estos asuntos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto a ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Asuntos listados bajo la ponencia del Ministro ponente Alberto Pérez Dayán. Señorita secretaria, sírvase tomar nota que quedaron en lista el Amparo Directo en Revisión 4168/2019, el Amparo Directo en Revisión 3810/2019 y el Incidente de Inejecución de Sentencia 35/2019, —perdón—, así como, el Recurso de Reclamación 29/2020, la mayoría de ellos también debido a fase de integración que ahora con el regreso presencial de la Suprema Corte en algunas de las áreas, nos permitirá integrar con mayor rapidez estos asuntos. Con el resto de los asuntos, denos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8673/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 112/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 73 Y 119 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE INCONFORMIDAD 13/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DICTADA EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos de esta ponencia y los puntos resolutivos, las resoluciones que en ellos se contienen consulto a ustedes, si de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Y finalmente, los asuntos listados **bajo mi ponencia**. En votación nominal identifique usted la Contradicción de Tesis 112/2020 y el Incidente de Inejecución de Sentencia 146/2018.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 112/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la muerte de la parte trabajadora interrumpe el cómputo de los intereses complementarios a los salarios caídos previstos en el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, contra el voto del Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí. Ministra Yasmín Esquivel, sí, adelante.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. Para solicitar a ustedes califiquen de legal el impedimento que quiero presentar, porque participé como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en la resolución de primera instancia de este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto, adelante. Lo procedente es calificar el impedimento. Tome votación, en cuanto al impedimento planteado por la señora Ministra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, si me lo permite, antes de recabar esta votación, no se alcanzó a escuchar que se calificara, cuál fue el resultado de la votación en el asunto anterior. Entonces, si pudiéramos, si pudiera usted anunciar la votación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Perdón, es correcto

FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA EL MINISTRO AGUILAR.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Así es. Entonces, conforme a lo instruido a continuación procedo a recabar la votación respecto del impedimento planteado por la Ministra Esquivel, en el Incidente de Inejecución de Sentencia 146/2018.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal la causa de Impedimento.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Es legal y está prevista en la Ley correspondiente.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: La Ministra Yasmín Esquivel, está impedida legalmente para participar en este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en el sentido que el impedimento planteado por la Ministra Esquivel, es legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO —ENTONCES— POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. EL IMPEDIMENTO SE DECLARA COMO LEGAL.

En cuanto al incidente de inejecución de sentencia, consulto a ustedes, ya han sido leídos los puntos resolutivos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Perdón, Ministro. No, aún no he dado cuenta con el incidente ni he leído los puntos resolutivos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Perdón. Entonces, identifíquenos el incidente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 3

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 146/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE CONSIGNACIÓN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, recibo instrucciones si recabar la votación nominalmente o si se recabará en forma económica.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No. De no haber observaciones, una vez identificados los puntos resolutivos de este incidente, consulto a ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Con el resto de los asuntos, denos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Está bien, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4919/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 84/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, finalmente, doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 4

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 58/2020.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.
Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos

listados bajo mi ponencia, y las resoluciones que en ellas se contienen, consulto a ustedes, de no haber observaciones, si estos ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta, listados bajo su ponencia, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora Ministra y señores Ministros, antes de levantar la sesión, únicamente a manera informativa, recordar a quienes nos escuchan en esta sesión pública que, conforme a lo acordado por el Tribunal en Pleno, el día lunes tres se reiniciaron presencialmente las actividades del Máximo Tribunal.

El propio Tribunal consideró que sigamos sesionando vía remota, dadas las condiciones —todavía— de la pandemia, pero durante todo el proceso en que tuvimos que hacerlo en vía remota y no presencial, se resolvieron más —como ya lo señaló el Ministro Presidente el día de ayer— más de setecientos catorce asuntos, del dieciocho de marzo al treinta y uno de julio, y ya hemos, tenemos firmados y publicados más de cuatrocientos engroses. Esto se hizo con un trabajo, utilizando los medios electrónicos de la Suprema Corte de Justicia, lo que permitió no acumular rezago de lo existente y, en la medida de lo posible, seguir trabajando.

Ahora reiniciamos nuestras labores —ya— de, integrando los expedientes físicos de los asuntos votados y, desde luego, turnando todos los asuntos que están ingresando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¿Algún otro asunto más en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que no existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar, voy a levantar la sesión pública ordinaria convocándolos a la siguiente, que tendrá verificativo el día miércoles doce de agosto del año en curso. Nuestra sesión —insisto— sigue siendo vía remota. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)